

México, D.F., a 19 de abril de 2012.

DIPUTADO GUADALUPE ACOSTA NARANJO. Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la sesión de hoy, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Sobre esta decisión de sesionar un día extra la siguiente semana, ¿cuál es el fin, qué temas podríamos ver?

RESPUESTA.- Estamos pensando que vamos a sesionar martes, miércoles y jueves de la semana que entra para poder desahogar. El día de hoy, por ejemplo, hay 16 dictámenes, más tres de nuevo ingreso, que nos está pidiendo la Junta de Coordinación Política; 19 dictámenes solamente para el día de hoy.

Por lo tanto, hemos estado pudiendo sacar seis, siete dictámenes en los plazos con los que hemos venido trabajando, con la intervención de los legisladores y hay una serie de cosas que están todavía pendientes de discusión: Ley de Amparo, que sin ninguna duda, es importante; parece que se regresará la ley de trata, nosotros quisiéramos que no quedara inconclusa; ley de lavado de dinero, que también quisiéramos sacarla.



En fin, una serie de consensos que se han venido y se están formando en las comisiones y que va a requerir, lo más probable, que haya sesiones extras para tratar de desahogar nuestro trabajo.

PREGUNTA.- La Cuenta Pública, ya nos decían que por asunto de la discusión de los dictámenes hoy no sube.

RESPUESTA.- No, no. Hoy se le da publicidad y no se le dispensan trámites, pero se tratará el próximo martes. Eso no se baja del Orden del Día, sino solamente se le da publicidad el día de hoy. Es un tema que servirá para que, incluso, los legisladores vean con mayor detalle el proyecto de dictamen y se preparen mejor para la discusión y el debate que se dará el próximo martes.

PREGUNTA.- Respecto a la resolución del IFE, que dice que Calderón violó la ley electoral ¿qué opinión le merece?

RESPUESTA.- Que hay que acatar todas las resoluciones del IFE; que hay que fortalecer al árbitro electoral; el árbitro debe tener el respaldo de todas las instituciones y ellos han emitido ahora un dictamen que condena que el presidente de la República haya mandado estas cartas a los domicilios.

Por lo tanto, todas las resoluciones del IFE deben ser acatadas y nadie deberíamos tratar de deslegitimar al árbitro electoral.

PREGUNTA.- ¿Para ustedes como Cámara de Diputados también es condenable esta actitud del Presidente? ¿Qué influencia puede tener el desarrollo del proceso, diputado?

RESPUESTA.- Creo que los ciudadanos van a votar con madurez, con libertad y van a escoger al candidato de su preferencia, pero todos



debemos sujetarnos a la ley, desde el más humilde servidor público, hasta el propio Presidente de la República, incluyendo al presidente de la Cámara.

Así que todos tenemos que acatar la ley y hay que acatar las resoluciones del IFF.

PREGUNTA.- Pero esta resolución parece un "llamado a misa" para el presidente Calderón, ¿no?

RESPUESTA.- No lo creo. Creo que la opinión pública hoy se está informando de que ha habido una actitud que el IFE ha considerado ilegal y eso ayuda a moderar la actuación de los actores que tienen un peso, como el Poder Ejecutivo.

PREGUNTA.- ¿Pero es sano para la democracia que haya impunidad por parte del Ejecutivo, en este caso, diputado?

RESPUESTA.- Me parece que es sano para la democracia que el IFE actúe con sus facultades plenas; evidentemente, la Constitución sigue prohibiendo en México que se hagan juicios al Presidente de la República; algunos hemos presentado iniciativas al respecto, no han sido todavía dictaminadas y, por lo tanto, también nosotros tenemos que acatar la ley.

La ley está como está y no es solamente acatar la parte que sí me gusta, que es que el IFE tiene facultades, y la otra parte no. La ley se acata tal como está y, en todo caso, aquí estamos en el lugar para cambiarla si no está bien.

PREGUNTA.- ¿Calderón sería el Fox de 2012 con estas actitudes, diputado?



RESPUESTA.- No creo que el presidente de la Cámara ayude con esos comentarios.

PREGUNTA.- Para regresar al asunto de la Cuenta Pública 2008. ¿No temían, en este caso la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política que abortara el PAN o cualquier otro partido que se tomaran asuntos escabrosos que pudieran dañar, en este caso, a su candidata?

RESPUESTA.- No. No creo. No lo creo, el trámite normal es que se da publicidad hoy y se vota el martes. No estamos, de ninguna manera, rehuyendo a la discusión que se va a dar aquí en el Pleno y me parece muy saludable que ya se haya dictaminado la Cuenta Pública 2008.

Hay otras cuentas que también deben dictaminarse. Ojalá se pudieran dictaminar antes de que termináramos el periodo ordinario de sesiones, porque tenemos un retraso. Si se fija usted estamos dictaminando 2008.

PREGUNTA.- ¿Por eso, pero no temen que se aborte aunque sea el martes próximo, tomando en cuenta que afecta a su candidata?

RESPUESTA.- Yo no temo, yo no temo, yo no tengo ningún temor. Usted me pregunta si yo tengo temor, ninguno. Los diputados son libres de actuar dentro del marco de las facultades legales y constitucionales que tienen.

PREGUNTA.- ¿Diputado, esta intervención del Presidente qué garantiza que el IFE haga este pronunciamiento de que es violatorio de la ley?

RESPUESTA.- A mí me da mucho gusto que el IFE ahora demuestre que es un órgano autónomo, precisamente así está conformado por



consejeros ciudadanos, que son capaces, incluso de que al titular del Poder Ejecutivo, a la representación política mayor del país, en tiempo, faltando dos meses y medio para las elecciones, le saque una tarjeta amarilla, diciendo: "está haciéndolo usted mal".

Eso es lo que debió haber hecho el IFE anterior, en 2006, cómo hubiera hecho falta que Ugalde hubiera sacado una tarjeta amarilla a tiempo.

Felicito al Instituto Federal Electoral que está cumpliendo a cabalidad sus funciones y qué bueno que tenemos un consejo ciudadano.

PREGUNTA. - ¿No es tarjeta roja, diputado?

RESPUESTA.- Compañeros, no veo que en ningún lugar haya expulsión del Presidente, en ningún país. O sea, de verdad, hay algunas preguntas que son muy incisivas, pero imposibles de responder positivamente como ustedes quieren. No veo la manera de expulsar al Presidente de la República del país.

PREGUNTA.- Lo que sí, es que hay riesgo ¿no, diputado?, que ante la ausencia de alguna sanción el Presidente siga.

RESPUESTA.- Precisamente, ésas son las facultades que tiene el IFE y está cumpliendo. El IFE encontró que hay alguna irregularidad y lo está señalando, qué bueno que tenemos un IFE fuerte, autónomo y así como decidió hoy lo del Presidente, pues entonces que se cuiden todos.

Si es capaz de poder sacarle una tarjeta al Presidente, pues todos los demás funcionarios debemos estar derechitos y cumplir con la ley



como debe de ser. Incluso los medios, les pueden sacar una tarjeta amarilla, no roja.

PREGUNTA. - ¿Quién, diputado, ustedes?

RESPUESTA.- No, el IFE. Es que el IFE también monitorea medios.

PREGUNTA. - ¿La Reforma Política va para hoy?

RESPUESTA.- Sí, Reforma Política sale hoy, afortunadamente, de lo cual yo me congratulo y estoy muy contento.

Hubiera querido alguna cosa más pero lo que está no es menor, es muy grande.

PREGUNTA.-; En revocación de mandato hubiera...?

RESPUESTA.- Hubiera preferido revocación de mandato, yo lo propuse.

PREGUNTA.- Diputado, si nos pudiera decir, un poquito, en términos generales cómo queda.

RESPUESTA.- La Reforma Política ha sido aprobada ya por la Cámara de Diputados y de Senadores en una gran cantidad de temas: sustitución del Presidente, cuando tenga falta; el nombramiento de órganos autónomos y reguladores por el Senado de la República; las candidaturas independientes y ciudadanas; la consulta popular; la iniciativa popular. Una serie de propuestas que le dan mayor poder al ciudadano.



Todas éstas ya estaban aprobadas por el Senado y la Cámara, hoy se incorpora, perdón, la figura de "consulta popular" que aquí habíamos rechazado, que el Senado insistió y que hoy aquí hemos allanado nuestra decisión para votarla igual que el Senado de la República.

Por lo tanto, la consulta popular se podrá realizar a partir de 2015, en el proceso electoral de 2015, poniendo urnas para las preguntas que los ciudadanos, mediante los requisitos que la propia ley señala, puedan poner a consideración, incluso, temas legales a consideración.

Si un congreso local o un congreso federal tomó una decisión y hay el número suficiente de ciudadanos, se va a poder poner a consideración de los ciudadanos si está de acuerdo que lo que votó el Poder Legislativo y promulgó el Poder Ejecutivo, antes de que promulgue el Poder Ejecutivo, tenga validez.

O, por ejemplo, mandato para los legisladores, si queremos mayor porcentaje en educación, del Producto Interno Bruto, en inversión, si queremos mayor porcentaje en investigación científica. Mandatos hacia el Congreso, los ciudadanos van a tener ahora una enorme herramienta para poder influir en las decisiones del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo. Esto es un gran avance.

PREGUNTA.- ¿El 40 por ciento no es muy alto para que sea vinculatorio, (inaudible) muy complicado (inaudible)?

RESPUESTA.- No. Creo que no ha habido en las últimas elecciones ninguna elección que no tenga el 40 por ciento de los votos. Ninguna, y por eso es el mismo día de las elecciones, para que vaya precisamente en el momento en que haya la mayor participación ciudadana.



PREGUNTA.- ¿Queda "mocha" la Reforma Política, diputado, ustedes hubieran querido otra cosa?

RESPUESTA.- Es el consenso que se logró, que se alcanzó y estoy satisfecho. Evidentemente, algunos queríamos otras cosas, no se lograron, pero vamos con cosas muy importantes.

Muchas gracias.

-- 00000 --

